

## EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO COMO FUENTE DE INFORMACIÓN GENEALÓGICA

Por Alfonso Moreno Ortigosa  
 Tesorero y Socio Fundador de la ARGH  
 Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos

Todos sabemos lo difícil que es hacerse con datos de nuestros ancestros y el tiempo que lleva ir a los archivos a disfrutar de sus fondos. Por ello cuando tenemos a mano documentos digitalizados, a libre disposición del estudioso y a través de Internet, el regocijo del genealogista es mayúsculo.

Un portal en Internet es la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (<http://prensahistorica.mcu.es>), y dentro de esta biblioteca virtual está el “Boletín Oficial de la provincia de Logroño”. Uno pensaría que poca cosa se puede obtener de nuestros ancestros en un boletín de temas legales, pero la realidad es bien distinta. Podemos obtener datos exactos y fiables. Lo digo porque “con Hacienda hemos topado...”. Y lo cierto es que, en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño del año 1852, hay datos de gran interés gracias a Hacienda. La verdad es que a veces tratamos de investigar cuanto más antiguo mejor, pero tampoco hay que despreciar un buen dato histórico de unos 150 años atrás y que podría darnos información de ancestros de nuestra 5ª y 6ª generación. Extrapolando, podríamos obtener información de entre 32 y 96 personas, lo que no está mal.

Pues bien, en este boletín tenemos los “*Suplementos al Boletín Oficial de la provincia de Logroño comprensivos de los repartos de la contribución territorial e industrial del corriente de 1852*” que comienzan en su número 1, de 18 de Abril de 1852.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS,  
 Estadística y Fincas del Estado de la Provincia de Logroño, Año de 1852.

### INDICE

de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial y matriculas del Subsidio industrial y de comercio de los Pueblos de esta Provincia correspondientes al presente año, que comprende este volumen.

	Repar- tos. Folios.	Matri- culas. Folios		Repar- tos. Folios.	Matri- culas. Folios		Repar- tos. Folios.	Matri- culas. Folios
Logroño.....	4	24	Ezcaray y sus Aldeas.....	448	463	Rivaflacha.....	863	872
Abalos.....	27	52	Foncea.....	468	472	Rivas.....	873	873
Agoncillo.....	53	58	Fonzaleche.....	475	478	Rincon de Soto.....	876	887
Ajamil.....	38	40	Fuenmayor.....	479	490	Robres.....	888	890
Albelda.....	40	47	Galbarruli.....	492	495	Rodezno.....	894	895
Alberite.....	48	55	Gallinero de Cameros.....	496		Sajazarra.....	896	902
Aleson.....	56		Gimileo.....	498	505	San Asensio.....	905	949
Aldeanueva de Cameros.....	58	60	Grabalos.....	504	514	San Millan de la Cogulla.....	924	925
Aguilar.....	60	63	Grañon.....	512	521	San Millan de Yecora.....	926	929
Alesanco.....	67	76	Haro.....	522	559	San Roman.....	930	933
Aldeanueva de Ebro.....	77	94	Herce.....	543	548	San Torcuato.....	934	937
Arnedo.....	93	123	Hervias.....	549	553	Santurdeñ.....	938	943
Alfaro.....	127	142	Herramelluri y Velasco.....	553	558	Santurdejo.....	944	948
Azofra.....	145	146	Hormilla.....	559	564	San Vicente.....	949	971
Aleandre.....	147	154	Hormilleja.....	563	566	Santa Coloma.....	973	973
Almarza y Rivavellosa.....	135	137	Hornillos con Valdemadera.....	567	568	Santa Eulalia Bajera.....	976	980
Anguiano y Villanueva.....	157	164	Hornos.....	569	571	San / la.....	981	
Areznana de Abajo.....	164	169	Hortigosa.....	572	577	Santa Maria de Cameros.....	985	984
Anguciana y Oreca.....	169	173	Huericanos.....	578	584	Santo Domingo de la Calzada.....	985	1006
Arrubal.....	174	176	Igea.....	583	599	Sojuela.....	1009	1011
Arnedillo y Sta. Eulalia Som.a	176	181	Inestrillas.....	600	604	Sorzano.....	1012	1013

Allí están los repartimientos de cada ciudadano y de cada ciudad y pueblecito de la provincia del Logroño de entonces. La lista comienza por los de la capital, Logroño, para continuar, por orden alfabético, por absolutamente todos los pueblos. Debería terminar por Zorraquín en diciembre de ese mismo año. Pero lo cierto es que termina con el pueblo de Autol (el pueblo donde nació quien esto escribe). Me imagino que se habían olvidado de Autol en su momento, y rectificaron en el último número. Vamos, que los de Autol pagaron a Hacienda como cualquiera.

En cada ciudad y pueblo se refiere la “Cantidad total de riqueza imponible a todo el pueblo”, pero sobre todo está la lista de todos ciudadanos con propiedades “rústicas, de cultivo, Urbanas y de ganadería” susceptibles de ser gravadas por Hacienda. También la “producción anual imponible” de cada uno de los tipos de bienes y la “Cuota anual de contribución y recargo” para los mismos. Además, están recogidos los “Forasteros hacendados”.

Para mayor abundancia de datos, también aparecen los contribuyentes y la distribución en “los respectivos gremios”. Así, tendremos lo que contribuían desde el “médico” o el “escribano de número”, hasta lo que tenían que pagar “la tienda de alpargatas” o el “molino harinero”.

En definitiva, a mi modo de ver, estamos ante una autentica joya de información. En tanta cantidad que animo a los lectores, de este primer número de nuestra Asociación, a realizar un nuevo proyecto. La tarea sería la elaboración de una base de datos de estos “Suplementos”. Con ello conseguiríamos una fuente de información, única y exhaustiva, de las personas con propiedades y oficios; y con información económica, normalmente escasa. El formato de recogida ya está hecho. Ahí queda el reto. Comuniquenme su participación en el mail: [alfonsomor@gmail.com](mailto:alfonsomor@gmail.com)

Arenzana de Arriba.....	182	183	Jaión.....	603	Sotés.....	1016	1019
Ansejo.....	184	202	Juvera y tierra.....	606	Soto.....	1020	1056
Bergasillas.....	204		Laguna.....	615	Terrroba.....	1037	1058
Bobadilla.....	206	208	Lagunilla.....	617	Tirgo.....	1038	1040
Bergasa.....	208	213	Lardero.....	627	Tormantos.....	1041	1042
Badarán.....	213	219	Ledesma.....	637	Torre.....	1046	
Baños de Río-Tovia.....	220	223	Leiba.....	639	Torreçilla sobre Alesanco.....	1047	
Bañares.....	224	229	Leza de Río-Leza.....	644	Torreçilla de Cameros.....	1048	
Brieva.....	230	233	Luezas.....	648	Torremontalvo.....		
Briñas.....	233	236	Lumbreras.....	650	Torremuña.....		
Bezares.....	237	239	Manjarres.....	637	Tovia.....		
Baños de Rioja.....	240	241	Mansilla.....	639	Treviana.....		
Berceo.....	241	243	Manzanares y Gallinero.....	662	Trevijano.....		
Briones.....	243	264	Matute.....	663	Tricio.....		
Calahorra y Murillo.....	266	306	Medrano.....	670	Tudelilla.....		
Canales y Velandia.....	310	314	Montalvo de Cameros.....	673	Turruñun.....		
Cenicero.....	313	327	Mouilla.....	674	Uruñuela.....		
Clavijo.....	323	334	Murillo.....	683	Valdemadera.....		
Cervera y Rincon de Olivedo.....	335	350	Muro de Aguss.....	697	Valgañon y.....		
Cordovin.....	334	336	Muro de Cameros.....	701	Ventosa.....		
Canillas.....	336	338	Nalda.....	705	V.....		
Cidamon y Negueruela.....	339	360	Najera.....	722			
Cirueña y Ciriuñuela.....	361	362	Navajun.....	743			
Cuzcurrita de Río-Tiron.....	363	371	Navarrete.....	747			
Casa la Reina.....	372	379	Nestares.....	764			
Castroviejo.....	380	381	Nieva.....	767			
Cárdenas y Mahave.....	382	387	Ochanduri.....	772			
Corporales y Morales.....	388	393	Ocon y tierra.....	776			
Cañas.....	394	396	Ojacastra.....	796			
Carbonera.....	397	399	Ollauri.....	803			
Cuzcurtitilla.....	399	402	Pazuengos.....	807			
Ciburi.....	403	404	Pedrosos.....	809			
Cellorigo.....	403	407	Pinillos.....	816			
Camprovin.....	408	411	Poyales.....	818			
Cabezón de Cameros.....	411	413					



545  
**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

NÚMERO 157

de la provincia de Logroño del Domingo 5 de Setiembre de 1852

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**VILLA DE HERCE.**

Contribución territorial señalada á esta pueblo para el año de 1852

Cantidades adicionales recargos autorizados.

8 por 100 para gastos provinciales  
 Por el recargo para los municipales

Tres por 100 de recaudacion y entrega en Tesoreria.  
 Se rebajan de esta suma por sobrantes en el último año.

	Rs.	mrs.
	12210	
9771		3301
2324		
<b>Total.</b>		<b>15511</b>
465		452
43		
<b>Total que hay que repartir</b>		<b>15963</b>
<b>Total riqueza imponible del pueblo</b>		<b>101750</b>

Tanto por ciento con que salen gravados dichos productos por todos y cada uno de los conceptos expresados

Por el cupo principal  
 Por el recargo para gastos provinciales  
 Idem para municipales  
 Por el de cobranza, conduccion y entrega

	Reales mrs.
12	33
2	10
16 1/2	
<b>Total gravamen.</b>	<b>15 25 1/2 0 15 1/2</b>

NOMBRES de los contribuyentes.

Producto Bienes y utilidades por que contribuyen.

Producción y recargos.

Cuota anual de contribucion y recargos.

NOMBRES de los contribuyentes.

Bienes y utilidades por que contribuyen.

Producto anual imponible de los bienes.

Cuota anual de contribucion y recargos.

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producción y recargos.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Ana Vicenta Zamajon	Rústico 49	16	
	Urbano 50		
Antonio Samaniego	Rústico 554	193	
	Cultivo 180		
	Urbano 209		
	Ganaderia 280		
Agustín Tormo	Rústico 116	111	
	Cultivo 150		
	Urbano 120		
	Ganaderia 320		
Ana Martínez	Rústico 254	60	
	Urbano 151		
Ambrosio Pascual	Rústico 408	80	
	Urbano 99		
Angel Pascual	Rústico 638	116	
	Urbano 99		
Angel Ortigosa	Rústico 111	41	
	Urbano 131		
Antonio Ibañez	Rústico 114	36	
	Urbano 110		
Antonio Saiz	Rústico 121	35	
	Urbano 99		
Antonia Fernandez	Rústico 35	13	
Atanasio Ibañez	Len 61	10	
Antonio Lorente	Rústico 925	187	
	Urbano 163		
	Ganaderia 98		
Antonio Arpon Calvo	Rústico 113	18	
Angel García	Rústico 717	158	
	Urbano 287		

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Atanasio del Pozo	Rústico 75	21	
	Urbano 59		
Antonio Blanco	Rústico 372	64	
	Urbano 99		
Antonio García Pardo	Rústico 161	45	
	Ganaderia 120		
Benito Cunchillos	Rústico 94	25	
	Urbano 66		
Bernardino Cabezuolo	Rústico 90	14	
Benito García Pozo	Rústico 291	69	
	Urbano 66		
	Ganaderia 80		
Bernardo Adan	Rústico 352	64	
	Urbano 53		
Benito Martínez	Rústico 346	109	
	Urbano 187		
	Ganaderia 160		
Bernabé Samaniego	Rústico 64	10	
Bráulio García	Rústico 502	160	
	Urbano 152		
Bernardo Martínez	Rústico 396	62	
Bienes de propios	Rústico 200	72	
	Urbano 259		
Benito Moreno	Rústico 210	45	
	Urbano 66		
Bernardo García	Rústico 513	97	
	Urbano 104		
Benito Samaniego	Rústico 122	34	
	Urbano 93		
Ciriaco Muñoz	Rústico 66	43	
	Urbano 210		